



350.195.15

Yopal, 04 de diciembre de 2023

Señor
SOL MIREYA PEREZ ORTIZ
CALLE 105 NO. 22 - 161 BARRIO PROVENZA
BUCARAMANGA, SANTANDER

ASUNTO: Traslado liquidación del crédito proceso de cobro coactivo No. 420 40-15-9451

Cordial Saludo,

En atención al asunto de la referencia, la Dirección de Cobro Coactivo del Departamento de Casanare, le informa que se le corre traslado del auto No.420 40-15-9457 de fecha 11 de diciembre de 2023, por el cual se liquidó el crédito proferido dentro del proceso adelantado en su contra.

Por lo anterior, se le advierte que, una vez recibida la presente comunicación, dispone de tres (3) días para formular las objeciones que considere pertinente a la liquidación del crédito; no obstante, si requiere información adicional puede comunicarse en horario de oficina de lunes a viernes al teléfono 6336339 ext. 1320 o a través del correo electrónico cobrocoactivo@casanare.gov.co.

Atentamente,

NÉSTOR JOSÉ RINCÓN CONTRERAS
Director Técnico de Cobro Coactivo

Proyectó: JAIR ALEXANDER RIAÑO CASTAÑEDA

Anexo: Un (1) folio